



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12788

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 14.847,55 (PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON 55/100), a favor del agente Rauna Juan Domingo - D.N.I. Nº 24.549.663 – Legajo Nº 21210/2, en concepto de Bonif. por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2017, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo \$ 13.659,57

1.1.4. S.A.C. \$ 1.187,98

TOTAL \$ 14.847,55 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 1.912,34	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 166,32	\$ 2.078,66
I.O.M.A.	\$ 655,66	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 57,02	\$ 712,68
Sindicato T.M.L.	\$ 204,89	
Sindicato T.M.L. s/S.A.C.	\$ 17,82	\$ 222,71

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S. \$ 1.781,71

1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 712,68

1.1.6.4. ART \$ 274,68



Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 14.847,55 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 2.769,07.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1196

FECHA 20 MAR 2019

Registrada bajo el N°	12798
CANDIDA F. PLACENCIA Jefatura Departamento Municipalidad General Ejecución Administrativa Gobernación de la Ciudad	

Pago
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dcción. Adm. de la Secretaría de Gobierno



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"